FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.

Ingeniero
DAGOBERTO ENRIQUE GIRALDO TORRES
Jefe Departamento de Gestion E Infraestructura y Redes (e)
Fiscalía General de la Nación
Edificio Gustavo de Greiff Piso 1

ASUNTO: ALCANCE LEGALIZACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FGN-NC-0230-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y B2B TIC SAS NIT 901.003.982-1*

Respetado Ingeniero:

Teniendo en cuenta la designación como supervisor del contrato del asunto, de manera atenta me permito informar que el 7 de octubre de 2024 se registró presupuestalmente bajo el No. 985924 el contrato de compraventa FGN-NC-0230-2024 y el 9 de octubre de 2024, se aprobó la póliza de Cumplimiento No. 21-44-101452673 Anexo 1, respecto de cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el *Manual de Contratación*, se recuerda específicamente la relacionada con el literal G del numeral 6.8 que establece:

"(...) FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

No obstante, lo anterior, el supervisor del contrato podrá organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los documentos que no se encuentra publicados en el SECOP y sea propios de la gestión de supervisión, de manera enunciativa se describen:

- *Copia del cronograma de actividades.*
- *Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Informe mensual y final de manejo del anticipo.*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato que*
- *consideren pertinentes.*

Una vez suscrita el acta de liquidación, no será necesario continuar con la custodia de dicha carpeta, por cuanto la única carpeta de consulta será la que repose en el archivo de la Subdirección de Gestión Contractual en el Nivel Central o en el Equipo único de Gestión Contractual, en el Nivel Regional."

Debido a lo anterior, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia del contrato.
2. Copia del registro presupuestal.
3. Copia de la póliza de cumplimiento.

Cordialmente,

RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector Nacional de Gestión Contractual

Copia: Contratista - Cristian.torres@b2btic.com

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Iván Felipe Uribe Ospina / Profesional de Gestión III – SGC		10/10/2024
Revisó	Olga Pilar Alvarez Mora / Profesional Especializado II - SGC		10/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			